

VIII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

24 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la I Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero de 2017.
(*Secretaría Técnica del Pleno*)

(Se retiró)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76.
(*Unidad de Política Regulatoria*)

(Se retiró)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/77.
(*Unidad de Política Regulatoria*)

III.4.- Resolución del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el expediente R.A.141/2016, en relación con lo ordenado en la Ejecutoria dictada en el amparo 1675/2015 por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.
(*Unidad de Competencia Económica*)

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Política Regulatoria a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie el procedimiento previsto en el artículo 281 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, tomando en consideración el contenido de la resolución de esta autoridad en el expediente AI/DC-001-2014 y demás información que resulte pertinente.

(Unidad de Competencia Económica)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

